



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Plácido J. Lara Maldonado. (GRITO.)

CONCEJALES:

D^a. Angela Bonet Rivera. (GRITO.)

D^a. Elvira M^a. González Hidalgo. (GRITO.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)

D. Manuel López Haro. (GRITO.)

D^a. M^a. José Moya Lara. (GRITO.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (GRITO.)

D. José J. Moraga Ríos. (PSOE-A)

D. Pedro Serafín Panza Márquez. (PSOE-A)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Cecilio Hidalgo Martín. (GRITO.)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa (Granada), siendo las nueve horas del día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria señalada para el día de la fecha, y previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los diez integrantes de la Corporación que figuran arriba relacionados y excusó su asistencia el igualmente reseñado; y actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, fundamenta la convocatoria de la presente Sesión en la facultad que al respecto le confiere el art. 78-2 ROF., al considerar que el asunto incluido en el Orden del Día no permitía su dilación, dada la urgencia del tema a debatir, que no aconseja su demora.

Entrándose seguidamente en el debate del único punto incluido en el Orden del Día.

ÚNICO.- “ACTUALIZACIÓN AGENDA URBANA 2020/30, DE TORRENUEVA COSTA”.

Dada cuenta de este punto por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, S^a. Santos Rico, eleva a la Corporación el documento para la adaptación de la Agenda Urbana que fue aprobada en su día (en sesión plenaria extraordinaria de 15/diciembre de 2022), para este Municipio, ajustándola así a las circunstancias actuales dicho Programa de actuación integral, como elemento para la mejor sostenibilidad local, así como para poder acceder a las ayudas que lo exigen como requisito: precisando la ponente que se trata de un “documento vivo” que, por ende, permite los necesarios ajustes y actualizaciones, que en este supuesto se han derivado especialmente de actuaciones previstas como los planes de acción exigidos por el Plan de Ordenación Urbana (POU.), que se tramita actualmente en este Ayuntamiento, por adaptación de su planimetría, o por actuaciones de Participación Ciudadana, así como de algunos proyectos programados, como lo son la Peatonalización del Paseo Marítimo, la Senda Litoral, etc.

Suscitado debate al respecto, interviene el Sr. Portavoz del PSOE., Sr. Moraga Ríos, haciendo una somera evaluación y reflexión, tras el estudio del documento aludido, destacando que del mismo se infiere que se está trabajando en un Plan de Emergencias, así como abordándose el problema de la vivienda, que también se extiende a nuestro municipio y que fue objeto de anterior debate plenario; igualmente, entiende que en materia cultural el Plan resulta limitado, puesto que no incorpora lo que considera lo más propio e histórico de este pueblo, cuales serían los restos de la zona del Maraute o de la Cañada Vargas; también puntualiza que los nuevos desarrollos urbanísticos están previstos en las zonas más inundables de la Localidad, por lo que debe tener una íntima conexión con el Plan Local de Emergencias. Concluye el mismo que detecta un aumento de la previsión de las construcciones, al tiempo que carencia de servicios.

Ante la reseñada intervención, vuelve a tomar la palabra la Portavoz del Equipo de Gobierno, quien matiza que el documento objeto de debate refleja tanto las fortalezas como las debilidades advertidas en el municipio: siendo esa precisamente su función, en aras de intentar realizar una programación y Agenda lo más eficaz y útil para el interés público que desde este Ayuntamiento se administra.

En cuya virtud, y no suscitándose más debate al efecto, se somete el asunto a votación por la Presidencia, con el siguiente resultado: el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de uno de los mismos, acordó:

- Aprobar el documento de actualización de la AGENDA URBANA/2020-2030, presentado por el Equipo de Gobierno, conforme a los términos del mismo, y obrante en el expediente de su razón.
- Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo aprobado.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, a las nueve horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente,



El Secretario,

